

CORRESPONDE EXPEDIENTE 2949/23

Dictamen N°: 0026-23DICTAMEN DE LA COMISION EVALUADORA.

En función de lo establecido en la Resolución del Consejo Superior N° 202/22, en la Disposición Conjunta de Secretaría de Administración y Secretaría del Jefe de Gabinete N° 753/23 y lo dispuesto en el artículo 62 del Anexo del Decreto N° 1030/16, se reúne la Comisión Evaluadora para emitir dictamen sobre la oferta recibida en el marco de la Licitación Privada N°17/23 referente a la "Reparación de Equipos de Aire Acondicionado".

Conforme surge del informe técnico-presupuestario confeccionado por la Dirección de Intendencia (conf. NOTA - 2023 - 4489 - DCOM-SADM #UNLa), la propuesta recibida resulta razonable en términos técnico y económicos.

Se analizó toda la documentación presentada, teniendo en cuenta Acta de Apertura y demás constancias agregadas en autos.

Of. N° 1 - AIRPE SERVICES S.R.L. CUIT: 30-70981064-9

Total General de la Oferta: USD13.780,00 (dólares estadounidenses Trece Mil Setecientos Ochenta).

Documentación Presentada

Formulario de Oferta: Presenta.

Memoria Descriptiva: Presenta.

Condición en el SIPRO - COMPR.AR: INCORPORADO.

Declaración Jurada de Parentesco y/o vínculos comerciales (R.R. N° 140/15): Presenta, no posee vínculos de parentesco ni comerciales.

Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales: No registra sanciones en el REPSAL, conforme al Art. 2° de la Ley 26.940.

Garantía de Oferta: No resulta necesaria en atención al monto de la oferta y de acuerdo al método de conversión establecido en el Art. 8° del Pliego de bases y condiciones particulares modificado por Circular Modificatoria N° 1 - DCADM- 783 - 2023 - ADES-DDME-SAJI #UNLa.

Habilidad Fiscal para contratar con la APN (RG AFIP N° 4164/16): No registra incumplimientos tributarios y/o previsionales.

Constancia de Visita: Presenta

Oferta técnica: De acuerdo a lo indicado por la Dir. de Intendencia (NOTA - 2023 - 4489 - DCOM-SADM #UNLa), las tareas identificadas en la memoria descriptiva son consistentes con las bases del llamado, cumpliendo con el pliego de bases y condiciones particulares.

La oferta se encuentra en condiciones técnicas y formales de resultar adjudicada.

CONCLUSIONES:

Del análisis de la documentación presentada, en función del Acta de Apertura, informe técnico-presupuestario confeccionado por la Dirección de Intendencia y demás constancias obrantes en autos, habiendo verificado el cumplimiento de las exigencias técnicas y formales establecidas en las bases del llamado, adoptando como criterio de adjudicación la selección de las ofertas que resulten convenientes a los intereses de esta Universidad y a la satisfacción del interés público comprometido en el proceso, esta Comisión recomienda la adjudicación de la **Licitación Privada N°17/23 referente a la "Reparación de Equipos de Aire Acondicionado", a la firma AIRPE SERVICES S.R.L. CUIT: 30-70981064-9, por un total de dólares estadounidenses Trece Mil Setecientos Ochenta (USD13.780,00 - convertible de acuerdo a lo previsto en el Art. 12° del Pliego de bases y condiciones particulares modificado por Circular Modificatoria N° 1 - DCADM- 783 - 2023 - ADES-DDME-SAJI #UNLa).**